



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



Oficio No. SCVS-IRL-2019-00032578-O

Loja, 21 de mayo de 2019

Señor.

Palacios Silva David Alexander

Representante Legal.

**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VÍAS Y ASFALTOS DEL AUSTRO VIALASFALTOS
CIA.LTDA.**

Catamayo.-

De mi consideración:

En atención a su Oficio S/N de fecha 20 de mayo de 2019, presentado a esta Intendencia, en la fecha antes indicada; mediante el cual solicita se levante la obligación de contratación de auditoría externa por el año 2018 de la compañía de la referencia, me permito indicar lo siguiente:

- En cuanto al objeto social de la compañía CONSTRUCTORA VÍAS Y ASFALTOS DEL AUSTRO VIALASFALTOS CIA.LTDA., se adecúa a alguno de los numerales descritos en el Artículo 1, del Instructivo sobre Sociedades de Interés Público, Resolución Nro. SCVS-DSC-2018-0001, la compañía tiene la calidad de sociedad de interés público; por lo que para el cambio de su calidad de sociedad de interés público se requeriría una reforma de estatutos de la compañía en cuanto al objeto social de la misma.
- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3 del Instructivo sobre Sociedades de Interés Público, antes citado, una vez que la compañía de la referencia deje de tener la calidad de sociedad de interés público deberá comunicarlo a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

RCJ/Meiv.
Exp: 716098
Trámite Nro. 33137-0041-19

Validez desconocida

Digitally signed by RODRIGO
LEONARDO CARPIO JARAMILLO
Date: 2019.05.21 15:28:25 ECT
Location: SCVS

DIRECCION: PASAJE "A" Av. EMILIANO ORTEGA EN TRE COLÓN E IMBABURA.
TELEFONO: 564110
www.supercias.gob.ec

CERTIFICO:

1.- Queda inscrita la Escritura Pública de CAMBIO AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CONSTRUCTORA VIAS Y ASFALTOS DEL AUSTRO VIALASFALTOS CIA. LTDA., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número CINCO (5) repertorio número CUARENTA Y CUATRO (44).

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

3.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad del Cantón Catamayo.

Catamayo, 29 de mayo de 2019

11:50
Elaborado: obbe
Rvdo. scc
T. credito 2019-62867
2019-63261



Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO

